



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/354/2013

"2013, Año de Belisario Domínguez"

MORELOS
PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
2012 - 2018
17 ABR 2013
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA

Cuernavaca Morelos; a 12 de abril de 2013.

Asunto: Dictamen de Exención del MIR.

DR. JESÚS MANUEL ARAIZA MARTÍNEZ,
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN HUMANIDADES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

RECEBIDO
17 abril B
AV MORELOS 154 ESQ AMATES
Perla 12:52 p.m.

En atención a su oficio número CIDHEM/DG/CAF/118/2013 recibido con fecha nueve de abril de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Reformas al Decreto de creación del Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundada le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
"TIERRA Y LIBERTAD"
16 ABR 2013
P. 3:01
CORRESPONDENCIA

MORELOS
ATENTAMENTE
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

C.C.P.- Lic. Graco Luis Garrido Ramírez-Abreu.- Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Para su conocimiento.
Lic. Jorge Vicente Messeguer Guillén.- Secretario de Gobierno.- Mismo fin.
Lic. Ignacio Burgoa Llano.- Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado.- Mismo fin.
Lic. José Anuar González Cianci.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Archivo/Minutario
SSP/EBO/STC/VLCH

00892
17 ABR 2013
14:50

2-copias

CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA VISIÓN